

D./Dña. COMITE DE EMPRESA DE AVANZA  
ZARAGOZA SA

Registro de Salida Nº: 14206

Fecha y Hora: 11/06/2020 - 18:50

Expediente nº Z(C)2285/20

## ACTA

En Zaragoza, a 11 de junio de 2020.

Siendo las 10:00 horas, ante el **Órgano de Mediación** constituido por el Señor:

D. GUILLERMO ANDALUZ CARNICER

## COMPARECEN

De una parte, como **SOLICITANTE**, el COMITE DE EMPRESA DE AVANZA ZARAGOZA SAU en su centro de trabajo de Zaragoza, formado por D. JOSE MANUEL MONTAÑES GRACIA, Dña. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ DOMENECH, D. RAUL CABEZA GARCIA, D. JAVIER ANADON TAPIA, D. JOSE RAMON MONJE NAVARRO, D. JUAN CARLOS PUTZE LETAMENDI, D. ANTONIO QUILEZ EZQUERRA, D. DANIEL GIMENEZ MARQUEZ, D. ANDRES SOBRINO ROCHE, D. ANTONIO MUNARRIZ SANGÜESA, Dña. ANA BELEN LONGARES RODRIGO y D. FRANCISCO DOMINGUEZ PEREZ, todos ellos integrantes del COMITÉ DE HUELGA.

No obstante, por las especiales circunstancias de limitación de aforo como medida de preventiva por el COVID 19, han permanecido presencialmente en la mediación D. JOSE MANUEL MONTAÑES GRACIA, en su calidad de presidente Dña. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ DOMENECH, D. RAUL CABEZA GARCIA, D. JAVIER ANADON TAPIA, D. JOSE RAMON MONJE NAVARRO, D. JUAN CARLOS PUTZE LETAMENDI, D. ANTONIO QUILEZ EZQUERRA

Y de otra, tras haber sido SOLICITADA y válidamente citada, la empresa, AVANZA ZARAGOZA SAU, con C.I.F. A99378929, representada en este acto por GUILLERMO RÍOS MONREAL, en su calidad de Director de Avanza Zaragoza y D. JUAN CARLOS GALINDO CAPELLA, Gerente de Recursos Humanos, y representante legal en este acto en virtud de escritura pública en virtud de ESCRITURA PUBLICA otorgada en MADRID a 14/02/2018, ante/por PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH, con el número 278 de su PROTOCOLO que exhibe y retira.

## EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS

Constan relacionados en el escrito de iniciación del presente procedimiento sobre HUELGA, presentado en el Registro del Servicio Aragones de Mediación y Arbitraje por la parte solicitante, dándose por reproducidos en la presente acta.

## ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante SE RATIFICA en lo expuesto en el escrito de iniciación.

La parte no solicitante ACEPTA la intervención en Conciliación-Mediación del Servicio Aragones de Mediación y Arbitraje.

## INTENTADO

Por el Órgano de Mediación el acercamiento de las posturas de cada una de las partes, se consigue acuerdo entre las mismas en los siguientes términos:

Se establece el siguiente calendario de reuniones:

- Día 16 de junio de 2020: comisión de igualdad
- Día 17 de junio de 2020: comisión negociadora del convenio colectivo.
- Día 22 de junio de 2020: comisión negociadora del convenio colectivo.
- Día 8 de julio de 2020: comisión del comité de coordinación.
- Día 15 de julio de 2020: comité de seguridad y salud.

Todas las reuniones comenzarán preferentemente a las 10 horas de la mañana, y para el caso de que su duración lo requiera, se establecerán pausas cada dos horas para la ventilación adecuada del local.

En lo sucesivo, la periodicidad de las reuniones de las respectivas comisiones se adecuará a los ciclos establecidos para cada una de ellas.

El formato de las reuniones y sus asistentes se ajustará a lo establecido para cada una de las comisiones, cumpliendo con los límites legales que en cada caso se establezcan.

Igualmente, el Comité de Huelga como muestra de buena voluntad, pospone la reivindicación del segundo punto del escrito de iniciación relativo a la solicitud del plus de penosidad e incremento de la productividad, a una futura negociación en el momento oportuno.

A la vista del acuerdo alcanzado, se desconvoca la huelga que dio lugar a la tramitación del presente procedimiento.

Siendo las 18:50 horas, se da por finalizado el acto de Conciliación-Mediación, con el resultado de **CON AVENENCIA**.

De todo ello extiende el Secretario la presente ACTA, en el lugar y fecha arriba indicados, siendo firmada por los comparecientes y el Órgano de Mediación.

Firmado:

SOLICITANTE

SOLICITADO

ÓRGANO MEDIADOR